



REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2025, DIRIGIDA A EMPRESAS Y PROFESIONALES DEL SECTOR DE MODA DE AUTOR DE GRAN CANARIA.

Examinadas por parte de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria de Subvenciones para el año 2025, dirigida a Empresas y Profesionales del sector de Moda de Autor de Gran Canaria, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 152, de 19 de diciembre de 2025, y vista la propuesta de requerimientos de subsanación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 11 de la convocatoria, se requiere a las empresas y profesionales del sector de moda de autor que se indican a continuación para que subsanen su solicitud, presentando la documentación señalada en el plazo máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de los presentes requerimientos en la sede electrónica de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, advirtiéndole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	1/29	



ANEXO I

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
AURELIA GIL SANCHEZ AURELIA GIL SANCHEZ	EXP-GCMC2025-00008-2026	***8013**	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT).2. Certificado sobre percepción de ayudas de <i>minimis</i> referido a los años 2023, 2024 y 2025, pues el aportado no es el Certificado requerido. <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none">3. Proyecto de actuaciones a realizar, detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados de cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada concepto.4. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.5. Modelo 425 del año 2023 y el modelo 420 del 2024.6. Documento de alta en la Seguridad Social de los trabajadores del RNT, pues solo se acredita un mes en el año 2023 y otro mes en 2024.7. Documento que acredite la participación en Pasarelas, Ferias, showrooms de moda y/o misiones comerciales de carácter nacional/internacional en 2024/2025.8. Documentación que acredite haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo, pues el documento que se aporta no está firmado por el director del centro.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	2/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
CARLOTA GUILLEMET NOLASCO MOMMY LOVES	EXP-GCMC2025-00005-2026	***3070**	<ol style="list-style-type: none">1. Anexo I (Solicitud) indicando la cuantía correcta que se solicita para la línea 3.2. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Seguridad Social.3. Certificado sobre percepción de ayudas de <i>minimis</i> referido a los años 2023, 2024 y 2025. <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none">4. No acredita "Contar con una antigüedad de la marca que comercializa en el registro de la Oficina Española de Patentes y Marcas, igual o superior a tres años".5. Proyecto de actuaciones a realizar, detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que se solicita la subvención, adjuntando presupuestos y justificando la necesidad de realización de cada concepto.6. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.7. Modelos 425 y 130 año 2023 y el modelo 130 del 2024.8. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.9. Contrato de arrendamiento del punto de venta o showroom, ya que el documento aportado no está firmado por las partes y se indica que el objeto del contrato es "Centro de Estética y Salud Corporal". No se aportan fotografías.10. Documentación que acredite haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none">11. Proyecto de inversión. No se aportan presupuestos de cada uno de los conceptos para los que se solicita la subvención.12. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	3/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).</p> <p>13. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.</p> <p>14. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.</p>

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	4/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
CARMEN NIEVES GONZALEZ SOSA GONZALES	EXP-GCMC2025-00007-2026	***3675**	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado acreditativo de estar al corriente con la ATC. <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none">2. Proyecto de actuaciones a realizar. Aportar los presupuestos de aquellos conceptos para los que se solicita la subvención.3. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.4. Modelos 425 y 130 del año 2023 y el modelo 420 del 2024.5. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none">6. Proyecto de inversión. Aportar los presupuestos de cada concepto para los que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 3. Tener en cuenta que las facturas deberán contener los requisitos mínimos recogidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria, tal y como se indica en el Artículo 13.2. de las Bases de la Convocatoria7. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.8. Contrato de alquiler o escrituras de propiedad del punto de venta/showroom en el que se incluyan fotografías y que esté firmado por ambas partes.9. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.10. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	5/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
CARMEN REYES MURIEL NAVARRO	EXP-GCMC2025-00015-2026	***3141**	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de vida laboral del solicitante, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria.2. Memoria que detalle que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo.3. Dossier digital incluyendo la descripción de las líneas de colección de los años 2023, 2024 y/o 2025, incluyendo fotografías. También el catálogo del muestrario indicando los colores y tejidos.4. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT) y la Hacienda Autónoma (ATC).5. Certificado sobre percepción de ayudas de <i>minimis</i> referido a los años 2023, 2024 y 2025. <p>LÍNEA 1 "APOYO AL EMPRENDIMIENTO, A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y NUEVAS MARCAS"</p> <ol style="list-style-type: none">6. Proyecto de marca y producto. Incluyendo concepto creativo y estrategia de la marca, desarrollo del producto que comercializa, su valor diferenciador, materiales y técnicas utilizadas, fotografías, bocetos, y/o infografías.7. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.8. Proyecto de actuaciones a realizar. detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados de cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada concepto.9. Declaración del solicitante manifestando haber presentado y comercializado, una colección de la marca registrada en el año 2024 o 2025, en su caso. Indicando puntos de venta donde se ha comercializado y acreditando volumen de facturación, en su caso. Adjuntando catálogo y/o,

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	6/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>dossier de colección y/o fotografías de la colección.</p> <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none">10. Proyecto de inversión a realizar, detallando cada una de las inversiones a llevar a cabo y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados para cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada gasto.11. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.12. Modelos 130 y 425 de los años 2023 y 2024.13. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.14. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.15. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.


Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	7/29	




ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
FRANCISCO JAVIER CASILLAS VEGA CHACHO SOUVENIRS	EXP-GCMC2025-00011-2026	***4602**	<ol style="list-style-type: none">1. Dossier digital en el que se incluya una breve trayectoria del diseñador y/o la marca, la denominación y descripción de las líneas de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, bocetos y tendencias y el catálogo o fotografías del muestrario de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, con explicaciones e indicaciones de los colores y los tejidos empleados.2. Anexo II, ya que declara no haber recibido otras subvenciones, pero en el certificado de minimis que presenta se detalla importe acumulado en ayudas3. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Seguridad Social (SS) <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none">4. Proyecto de actuaciones a realizar. Se aportan facturas ilegibles.5. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), un análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)6. Modelo 130 del año 2023, pues el aportado se corresponde al del tercer trimestre. Se debe aportar el del cuarto trimestre y modelo 130 del año 2024.7. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none">8. Proyecto de inversión. Se aportan facturas ilegibles y se incluyen gastos no subvencionables.9. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)10. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	8/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
GIANNI LUCA URRASO GIANLUCA URRASO	EXP-GCMC2025-00009-2026	***9662**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dossier digital. Aportar el documento en formato PDF, pues una URL no es una evidencia válida. 2. Anexo II cumplimentado. 3. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Autonómica (ATC). <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Proyecto de actuaciones a realizar. No se detallan cada una de las acciones a desarrollar y los conceptos para los que se solicita subvención, no se adjuntan propuestas ni presupuestos y no se indica la justificación de la necesidad de realización de cada concepto. 5. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), la previsión de ingresos y gastos, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades). 6. Modelo 130 de los años 2023 y 2024. 7. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera. 8. Documentación acreditativa de contar con un punto de venta y/o showroom de la marca (contrato de arrendamiento o escritura de la propiedad), así como fotografías del establecimiento. Aportar el documento en formato PDF, pues una URL no es una evidencia válida. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya la previsión de ingresos y gastos, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) 10. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	9/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
KAREN QUINTANA AMADOR VOLCANO BLOOD	EXP-GCMC2025-00006-2026	***1931**	<p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de actuaciones a realizar. Se incluyen gastos no subvencionables y también se incluyen facturas y justificantes bancarios con un importe inferior a los 50€. 2. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades). 3. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Proyecto de inversión. Se incluyen gastos no subvencionables y también se incluyen justificantes bancarios y facturas con un importe inferior a los 50€. 5. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades). 6. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	10/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
MARIA DEL CRISTO GARCIA MESA ALMA&CANARIA	EXP-GCMC2025- 00013-2026	***6706**	<ol style="list-style-type: none">1. Certificado censo de actividades económicas AEAT2. Copia de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante, pues el documento aportado no ha sido emitido por la OEPM.3. Memoria que detalle que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo.4. Dossier digital incluyendo la descripción de las líneas de colección de los años 2023, 2024 y/o 2025, incluyendo fotografías.5. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Autónoma (ATC)6. Certificado sobre percepción de ayudas de <i>minimis</i> referido a los años 2023, 2024 y 2025. <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none">7. Proyecto de actuaciones a realizar. Aportar los presupuestos de cada concepto para el que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 2.8. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).9. Modelos 130 y 425 del año 2023 y el modelo 420 del 2024.10. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.11. Documento que acredite la participación en Pasarelas, Ferias, showrooms de moda y/o misiones comerciales de carácter nacional/internacional en 2024/2025. Adjuntar fotografías.12. Documentación que acredite haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo


Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	11/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <p>13. Proyecto de inversión a realizar. Aportar los presupuestos de cada concepto para los que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 3.</p> <p>14. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).</p> <p>15. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.</p> <p>16. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.</p>

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	12/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
MARÍA ELENA MORALES VERDE ELENA MORALES	EXP-GCMC2025-000014-2026	***2405**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado censo de actividades económicas AEAT. 2. Certificado de vida laboral del solicitante, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria. 3. Copia de la Solicitud o de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante. 4. Memoria que detalle que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo. 5. Dossier digital en el que se incluyan una breve trayectoria del diseñador y/o la marca, la denominación y descripción de las líneas de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, bocetos y tendencias y el catálogo o fotografías del muestrario de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, con explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos empleados. 6. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT), la Hacienda Autónoma (ATC) y la Seguridad Social (SS). <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Proyecto de actuaciones a realizar, detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que se solicita la subvención, adjuntando presupuestos y justificando la necesidad de realización de cada concepto. 8. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos. 9. Modelos 130 y 425 de los años 2023 y 2024. 10. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera. 11. Contrato de alquiler del punto de venta/showroom en el que se incluyan fotografías y que esté firmado por ambas partes. 12. Documento que acredite la participación en GC Moda Cálida 2024 y/o 2025. El documento

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	13/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>aportado no acredita que haya participado.</p> <p>13. Documento que acredite la participación en Pasarelas, Ferias, showrooms de moda y/o misiones comerciales de carácter nacional/internacional en 2024/2025.</p> <p>14. Documentación que acredite haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo.</p> <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <p>15. Proyecto de inversión a realizar, detallando cada una de las inversiones a llevar a cabo y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados para cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada gasto.</p> <p>16. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.</p> <p>17. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.</p> <p>18. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.</p>

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	14/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
MARIA GONZALEZ & MARCELO GARRIDO SL MARÍA MIA	EXP-GCMC2025-00012-2026	B35657832	<ol style="list-style-type: none">1. DNI del solicitante vigente2. CIF de la empresa.3. Informe de vida laboral de un Código de Cuenta de Cotización, pues el que aportan es de persona física.4. Copia de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante, pues el documento aportado no permite comprobar que la marca cuente con una antigüedad igual o superior a un año5. Memoria que detalle que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo.6. Dossier digital en el que se incluya una breve trayectoria del diseñador y/o la marca, la denominación y descripción de las líneas de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, bocetos y tendencias y el catálogo o fotografías del muestrario de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, con explicaciones e indicaciones de los colores y los tejidos empleados. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none">7. Proyecto de inversión a realizar, detallando cada una de las inversiones a llevar a cabo y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados para cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada gasto.8. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.9. Modelos 200 y 425 del año 2023 y el modelo 200 junto con el último trimestre del modelo 420 del año 2024.10. Contrato de compraventa del punto de venta/showroom firmado por las partes.11. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.12. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.


Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	15/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
MARIA GONZALEZ SANTANA NURIA GONZALES SWIMWEAR	EXP-GCMC2025-00010-2026	***1240**	LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL" <ol style="list-style-type: none">Modelos 130 y 425 del año 2023 y el modelo 130 del 2024.Anexo de renovación del contrato de punto de venta/Showroom. Adjuntar también imágenes del establecimiento.Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), un análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)Documento que acredite la participación en Pasarelas, Ferias, showrooms de moda y/o misiones comerciales de carácter nacional/internacional en 2024/2025. LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS" <ol style="list-style-type: none">Proyecto de inversión. Aportar los presupuestos de aquellos conceptos para los que se solicita la subvención.Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	16/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
NAYRA MEDINA SOSA ME.NAY	EXP-GCMC2025-00002-2026	***2096**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado censo de actividades económicas AEAT 2. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Autónoma (ATC) <p>LÍNEA 1 “APOYO AL EMPRENDIMIENTO, A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y NUEVAS MARCAS”</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia) la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera. 4. Proyecto de actuaciones a realizar, teniendo en cuenta los gastos subvencionables de esta línea y aportando presupuestos y/o facturas. 5. Declaración del solicitante manifestando haber presentado y comercializado una colección de marca registrada en el año 2024 o 2025, indicando punto de venta y acreditando el volumen de facturación. <p>LÍNEA 3: “APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS”</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. No acredita “contar con una antigüedad de la marca en el Registro en la Oficina Española de Patentes y Marcas, igual o superior a un año”. Se requiere la copia de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante, pues se aporta la solicitud. 7. Proyecto de inversión. Aportar los presupuestos de cada concepto para los que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 3. Se incluyen gastos no subvencionables. 8. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos. Detallar qué inversión va a realizar, la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera. 9. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	17/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<ol style="list-style-type: none">10. Modelos 420 y 130 del ejercicio del año 2024.11. Contrato de alquiler del punto de venta/showroom en el que se incluyan fotografías y que esté firmado por ambas partes.12. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector, ya que el documento aportado no se encuentra cumplimentado.13. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	18/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
PATRICIA LODOS VALDIVIELSO AGÜITA SWIMWEAR	EXP-GCMC2025-00003-2026	***0614**	<ol style="list-style-type: none">1. Copia de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante, el documento aportado está incompleto. <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none">2. Proyecto de actuaciones a realizar. Adjuntar presupuestos de cada concepto para el que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 23. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, un análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades)4. Modelos 425 y 130 del año 2023 y los modelos 420 y 130 del año 20245. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.6. Contrato de alquiler y/o showroom o las escrituras de la propiedad, donde se incluyan las fotografías.7. Documentación que acredite haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo. <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <ol style="list-style-type: none">8. Proyecto de inversión. No se aportan presupuestos de cada uno de los conceptos para los que se solicita la subvención.9. Aportar los modelos 425 y 130 del 2023 y los modelos 420 y 130 del 2024.10. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos. Detallar qué inversión va a realizar y la necesidad de ésta, la previsión de ingresos y gastos, determinar las necesidades de inversión y el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, un análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades,


Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	19/29	




ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) 11. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa. 12. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	20/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
RUTH NIRIA SANTANA DOMINGUEZ AMOR BIJOUX BY RUTH SANTANA	EXP-GCMC2025-00016-2026	***0732**	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de subvención (Anexo I) Copia del N.I.F. del solicitante y, en caso de persona jurídica, además, documentación acreditativa de la representación mediante la que actúa (nota informativa mercantil con certificación de vigencia y cargos). Copia de la escritura de constitución de la empresa, en caso de persona jurídica. Certificado censo de actividades económicas AEAT. Certificado de vida laboral del solicitante, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria. Copia de la Solicitud o de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante. Memoria que detalle que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo. Dossier digital en el que se incluyan una breve trayectoria del diseñador y/o la marca, la denominación y descripción de las líneas de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, bocetos y tendencias y el catálogo o fotografías del muestrario de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, con explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos empleados. Anexo II Certificado sobre percepción de ayudas de <i>minimis</i> referido a los años 2023, 2024 y 2025. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT), la Hacienda Autonómica (ATC) y la Seguridad Social (SS). <p>LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de actuaciones a realizar, detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que se solicita la subvención, adjuntando presupuestos y justificando la necesidad de realización de cada concepto.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	21/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>13. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.</p> <p>14. Modelos 130 y 425 de los años 2023 y 2024.</p> <p>15. Documento de alta en la Seguridad Social de los trabajadores del RNT.</p> <p>16. Contrato de alquiler del punto de venta/showroom en el que se incluyan fotografías y que esté firmado por ambas partes.</p> <p>17. Documento de participación en GC Moda Cálida 2024 y/o 2025. El documento aportado no acredita que haya participado.</p> <p>18. Documento que acredita la participación en Pasarelas, Ferias, showrooms de moda y/o misiones comerciales de carácter nacional/internacional en 2024/2025.</p> <p>19. Documentación que acredita haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo.</p> <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <p>20. Proyecto de inversión a realizar, detallando cada una de las inversiones a llevar a cabo y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados para cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada gasto.</p> <p>21. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.</p> <p>22. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.</p> <p>23. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.</p>


Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	22/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
SANTIAGO FRANCISCO CARBALLO ROMERO SC SANTI CARBALLO	EXP-GCMC2025-00001-2026	***7166**	LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL" <ol style="list-style-type: none">1. Proyecto de actuaciones a realizar. El importe total del proyecto no coincide con el importe indicado en la solicitud.2. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.3. Modelo 425 del año 2023 y modelo 420 del 2024.4. Documentación acreditativa del alta en la Seguridad Social de los trabajadores propios (RNT) en los años 2023 y 2024, si los hubiera.5. Documento de participación en GC Moda Cálida 2024 y/o 2025.6. Documento que acredite la participación en Pasarelas, Ferias, showrooms de moda y/o misiones comerciales de carácter nacional/internacional en 2024/2025.

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	23/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
SILVIA FERNANDEZ DIAZ SIRAGO	EXP-GCMC2025-00017-2026	***3316**	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de subvención (Anexo I) 2. Copia del N.I.F. del solicitante y, en caso de persona jurídica, además, documentación acreditativa de la representación mediante la que actúa (nota informativa mercantil con certificación de vigencia y cargos). 3. Copia de la escritura de constitución de la empresa, en caso de persona jurídica. 4. Certificado censo de actividades económicas AEAT. 5. Certificado de vida laboral del solicitante, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria. 6. Copia de la Solicitud o de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante. 7. Memoria que detalle que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo. 8. Dossier digital en el que se incluyan una breve trayectoria del diseñador y/o la marca, la denominación y descripción de las líneas de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, bocetos y tendencias y el catálogo o fotografías del muestrario de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, con explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos empleados. 9. Anexo II 10. Certificado sobre percepción de ayudas de <i>minimis</i> referido a los años 2023, 2024 y 2025. 11. Certificado acreditativo de estar al corriente con la Hacienda Estatal (AEAT), la Hacienda Autónoma (ATC) y la Seguridad Social (SS). <p>LÍNEA 1 "APOYO AL EMPRENDIMIENTO, A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y NUEVAS MARCAS"</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. Proyecto de marca y producto. Incluyendo concepto creativo y estrategia de la marca, desarrollo del producto que comercializa, su valor diferenciador, materiales y técnicas utilizadas, fotografías, bocetos, y/o infografías. 13. Plan de negocio y viabilidad económica. Incluyendo estudio de mercado, plan financiero y


Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	24/29	

ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>desglose de ingresos y gastos.</p> <p>14. Proyecto de actuaciones a realizar: detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados de cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada concepto.</p> <p>15. Declaración del solicitante manifestando haber presentado y comercializado, una colección de la marca registrada en el año 2024 o 2025, en su caso. Indicando puntos de venta donde se ha comercializado y acreditando volumen de facturación, en su caso. Adjuntando catálogo y/o, dossier de colección y/o fotografías de la colección.</p> <p>LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"</p> <p>16. Proyecto de inversión a realizar, detallando cada una de las inversiones a llevar a cabo y conceptos para los que solicita subvención, adjuntando propuesta y presupuestos detallados para cada concepto solicitado, así como justificación de la necesidad de realización de cada gasto.</p> <p>17. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.</p> <p>18. Modelos 130 y 425 de los años 2023 y 2024.</p> <p>19. Documento de alta en la Seguridad Social de los trabajadores del RNT.</p> <p>20. Contrato de alquiler del punto de venta/showroom en el que se incluyan fotografías y que esté firmado por ambas partes.</p> <p>21. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.</p> <p>22. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector</p>

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio		
	Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida		
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	25/29



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
STUDIOSOUL DESIGN & EVENTS MARIA DOLORES GOMEZ PEREZ	EXP-GCMC2025-00004-2026	B76144328	<ol style="list-style-type: none"> CIF de la empresa. Informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización, pues el aportado se corresponde a un CNAE diferente al de la confección de textil. Copia de la Resolución de concesión o del título de registro de la marca propia en vigor a nombre del solicitante, pues el documento aportado no ha sido emitido por la OEPM. LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL" Proyecto de actuaciones a realizar. Solo se aporta una factura. Aportar los presupuestos de cada concepto para los que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 2. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), la previsión de ingresos y gastos, determinar el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades). Documento de alta en la Seguridad Social de los trabajadores del RNT con el CNAE que se corresponda a la confección de textil. Documentación que acredite haber contado con becarios del IES La Minilla y/o Escuela de Arte Superior y Diseño de Gran Canaria, dentro del Plan estratégico de subvenciones del Cabildo. LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS" Proyecto de inversión. Se aporta una factura en dólares y sin datos del beneficiario (solo el correo electrónico). Las facturas deberán contener los requisitos mínimos recogidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria, tal y como se indica en el Artículo 13.2. de las Bases de la Convocatoria. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos. Detallar qué inversión va a realizar y la necesidad de ésta,

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	26/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<p>la previsión de ingresos y gastos, determinar el impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera, análisis de los potenciales competidores y qué le diferencia de ellos, análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades).</p> <p>10. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.</p> <p>11. Documento que acredite la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.</p>

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlyp3nX0A%3D%3D	Página	27/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
TABAJOSTE S.L. XTG y Maldito Sweet	EXP-GCMC2025-00001-2025	B76262930	<ol style="list-style-type: none">1. DNI2. Documento acreditativo de la representación legal vigente de la entidad.3. Copia de la Resolución de concesión o del título de registro de marca propia en vigor a nombre del solicitante de las dos marcas para las que se solicita la subvención.4. Dossier digital en el que se incluyan una breve trayectoria del diseñador y/o la marca, la denominación y descripción de las líneas de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, bocetos y tendencias y el catálogo o fotografías del muestrario de la colección comercializada en 2023, 2024 y/o 2025, con explicaciones e indicaciones de los colores y tejidos empleados.5. Anexo II cumplimentado correctamente (el importe total de las subvenciones detalladas es inferior al importe del Certificado de ayudas <i>minimis</i>).6. Memoria detallando que la marca que comercializa o va a comercializar, es de producto acabado de textil/confección y encuadrable en el sector de moda de autor definido en el artículo 1 de la presente convocatoria, así como el cumplimiento de lo establecido en dicho artículo. LÍNEA 2: "APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y PROYECCIÓN EMPRESARIAL"7. Proyecto de actuaciones a realizar. Detallando cada una de las acciones a desarrollar y conceptos para los que se solicita la subvención, adjuntando presupuestos y justificando la necesidad de realización de cada concepto.8. Plan de negocio y viabilidad económico del proyecto en el que se incluya una descripción del promotor/a del proyecto (formación y experiencia), el estudio de los competidores potenciales, desglose de ingresos y gastos, impacto económico previsto del proyecto, incluyendo la creación o mantenimiento de empleo que genere, si lo genera.9. Modelos 425 y 200 del año 2023.10. Documentación acreditativa de contar con punto de venta y/o showroom de marca: se aporta contrato de alquiler, pero no las fotografías del establecimiento. LÍNEA 3: "APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, REFORMA, ACONDICIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE PARA TALLERES TEXTILES Y/O PUNTOS DE VENTA PROPIOS"

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLlYp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLlYp3nX0A%3D%3D	Página	28/29	



ENTIDAD SOLICITANTE	Nº REGISTRO DE ENTRADA	N.I.F.	DOCUMENTOS POR SUBSANAR
			<ol style="list-style-type: none">11. Proyecto de inversión. Aportar los presupuestos de cada concepto para los que se solicita la subvención que se corresponden al proyecto de la línea 3. Se incluyen gastos no subvencionables.12. Plan de negocio y viabilidad económica del proyecto en el que se incluya un estudio de mercado, plan financiero y desglose de ingresos y gastos.13. Compromiso sostenibilidad. Se requiere acreditación fehaciente del compromiso de sostenibilidad del diseñador y/o empresa.14. Documentación acreditativa de la colaboración para la realización del Proyecto de inversión con escuelas, proveedores u otras empresas o diseñadores del sector.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

**LA JEFA DE SERVICIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO**
Carmen Afonso Martín

**LA COORDINADORA DEL PROGRAMA
GRAN CANARIA MODA CÁLIDA**
Araceli del Rosario Díaz Santana

Código Seguro De Verificación	CbSv/TgcJKbMgLLyp3nX0A==	Fecha	13/02/2026	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Carmen Gloria Afonso Martin - Jefe/a Serv. Industria y Comercio Araceli Díaz Santana - Coordinador/a del Programa Gran Canaria Moda Cálida			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/CbSv%2FTgcJKbMgLLyp3nX0A%3D%3D	Página	29/29	